

1.1. DESCRIPCION GEOGRAFICA

1.1.1. OROGRAFIA

LA provincia de Almería está surcada de oeste a este por una serie de alineaciones montañosas que, teniendo su origen en el gran nudo penibético de Sierra Nevada, se abren en abanico y van perdiendo altitud conforme avanzan hacia la costa oriental. Así, de norte a sur, podemos distinguir las sierras de María, Estancias, Filabres, estribaciones de Sierra Nevada, Gádor y Alhamilla. La única excepción destacable a esta disposición lo constituyen las sierras de Almagrera, Cabrera y Gata, que, de modo fragmentario e irregular, siguen de cerca la línea del litoral desde el límite con Murcia hasta el Cabo de Gata.

Estos grandes conjuntos montañosos dejan entre sí unos espacios deprimidos por donde transcurren los cursos de agua más importantes, constituyendo además, históricamente, las vías de comunicación entre el Levante y el Sur, y hacia las altiplanicies granadinas y Andalucía por el Oeste. En las proximidades del mar los valles se ensanchan y disminuye el desnivel, dando paso a una serie de llanuras litorales, aunque salpicadas continuamente de barrancos y ramblas que originan una extraordinaria erosión del terreno.

De esta manera, entre la Sierra de los Filabres y la Sierra de las Estancias se encaja el Valle del Almanzora:

Una depresión sinclinal alargada en sentido W-E. Su extremo occidental que es el más estrecho, está en conexión con el altiplano de Baza, mientras que su extremo oriental, más ancho, se abre al Mediterráneo. Esta depresión en forma de corredor o pasillo es, de alguna manera, continuación hacia el Este del surco Intrabético. (FERRE BUENO. El Valle del Almanzora..., op. cit., p. 27).

A pesar de constituir una comarca con peculiaridades comunes, podemos distinguir tres zonas básicas en la Cuenca del Almanzora: a) la llanura próxima a la desembocadura del río que ocupan los términos de Cuevas, Vera y Antas, con una pequeña elevación media de 100 metros; b) en el extremo opuesto, las tierras de altura superior a los 600 metros, de Tíjola a Serón, aquí tiene su origen el río y transcurre encajonado entre los dos conjuntos montañosos; c) entre una y otra

se sitúa un espacio intermedio que oscila entre los 300 a los 600 metros.

Prácticamente desde Zurgena-Arboleas hasta Purchena es fácil constatar cómo las grandes masas orográficas que delimitan el Valle tienden a aproximarse, estrechando progresivamente el cauce del río hasta convertirse cada vez más en un corredor y, de otra parte, desnivelando bruscamente el terreno. De este modo, los pequeños y numerosos términos municipales suelen presentar unas formas más bien alargadas, extendiéndose desde la montaña hasta el río y abarcando los márgenes de una rambla procedente de las sierras, procurando ocupar parcelas de riego en los márgenes de los ríos, única zona donde la huerta se aprovecha intensivamente.

Dentro de este contexto general, Olula del Río se halla ubicada en la zona media-alta, más próxima a la cabecera del Almanzora (32 kms) que a su desembocadura (48 kms). Su término municipal, uno de los más reducidos de la comarca, abarca una superficie de 23'44 Km² (2.344 hectáreas, 12 áreas y 49 centiáreas), expandiéndose en forma cuasi rectangular desde las últimas estribaciones de la Sierra de las Estancias hasta ambos márgenes del río Almanzora (V. mapa nº 2). En este reducido y estirado espacio de terreno se presentan, sin embargo, una serie de zonas claramente diferenciadas:

A). La parte más septentrional, perfectamente delimitada por la curva de nivel de los 600 m, es una zona montuosa, escarpada y con considerables desniveles, dado que en muy poca distancia (2500 m) se duplica la altitud (de 600 a más de 1.100 m). Forma parte de un conjunto más amplio que, partiendo de las Estancias, va desde la Sierra de Lúcar hasta la de Partalao, sobrepasando en contadas ocasiones los 1300 m y descendiendo hacia el S-E. Este ramal orográfico, que constituye una auténtica barrera entre el valle y las tierras altas de Oria, se ve atravesado esporádicamente por alguna vereda o senda de ganado y afecta a los municipios de Lúcar, Somontín, Campillo (Purchena), Urrácal, Olula, Fines y Partalao. En el término de Olula merecen destacarse los accidentes físicos de los Corzos (1.161 m), Almirez (1.006 m), Tesoro (1.119 m) y la profunda garganta de la Cerrada del Maimón, que divide los términos de Olula y Urrácal.(1) En otros tiempos todos estos montes estuvieron abundan-

SELECCION BIBLIOGRAFICA

ATLAS geográfico provincial comentado de Almería dirigido por José Ramón Díaz Alvarez. Granada: Anel, 1984.

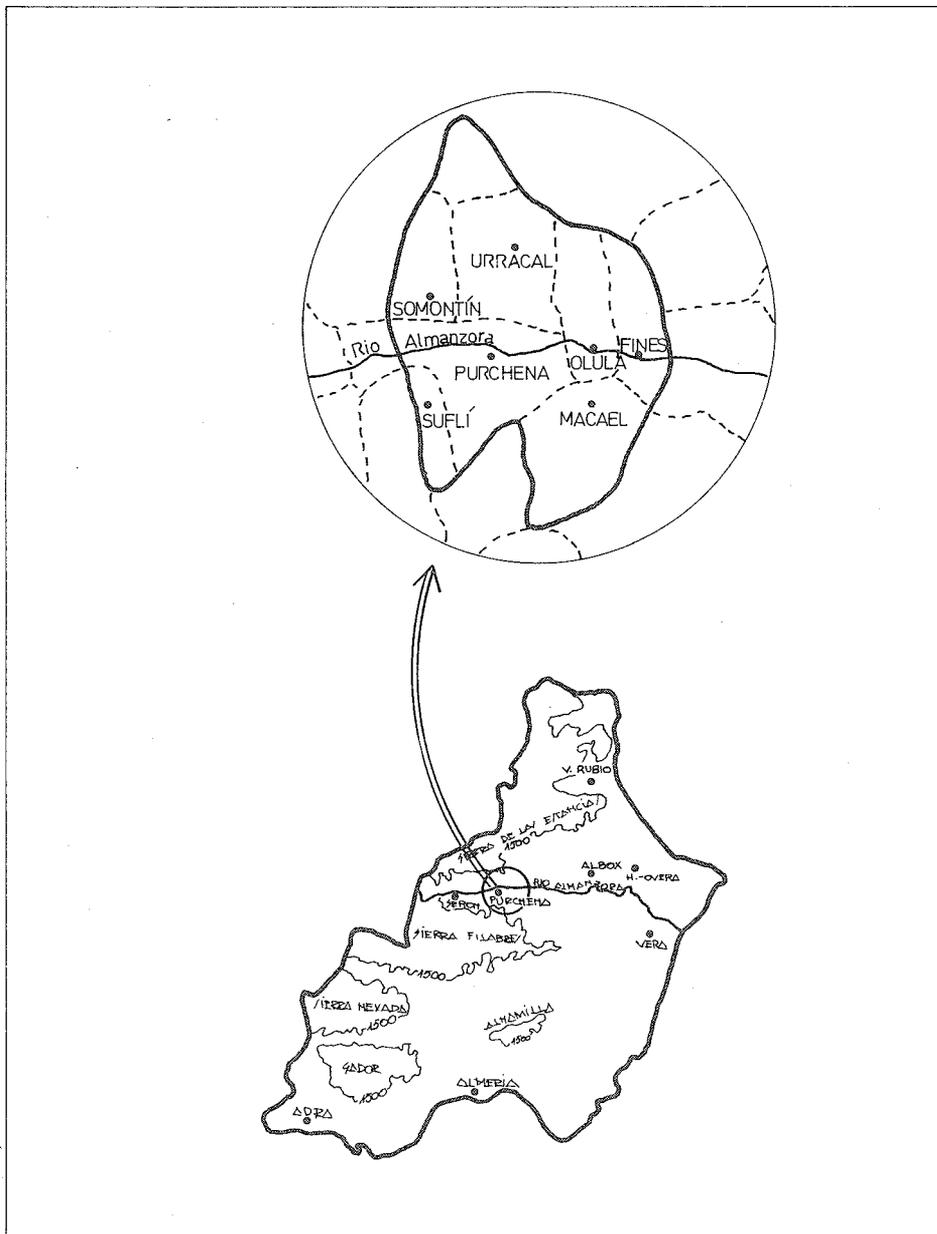
CAPEL MOLINA, José Jaime. *El clima de la provincia de Almería*. Almería: Caja de Ahorros, 1986.

FERRE BUENO, Emilio. *El Valle del Almanzora. Estudio geográfico*. Almería: Diputación Provincial, Caja Rural, Caja de Ahorros, 1979.

MARTIN GALINDO, José Luis. *Paisajes agrarios. Espacio y sociedad. De la agricultura morisca a los enarenados*. Valladolid: Universidad; Almería: Diputación Provincial, 1988.

(1) La cerrada del Maimón fue objeto de algún proyecto hidráulico de envergadura. Dadas las características

MAPA N°1. UBICACION DE LA ZONA DE ESTUDIO EN LA PROVINCIA DE ALMERIA



temente poblados de pinos y carrascales, cuya propiedad correspondía a los concejos, aprovechándose como zona de pastos para el ganado. Posteriormente, sobretodo a raíz de la explotación sistemática de la minería en la Sierra de los Filabres, se utilizó para combustible y carboneo, llegándose a su práctica desaparición a fines del siglo XIX.

B). En la franja central el terreno pierde bastante inclinación, situándose entre 500 y 600 m. y presentándose más apto para las labores de cultivo agrícola. Sin embargo esta zona se halla corrientemente surcada por ramblas y arroyos procedentes de la sierra: Urrácal, Huitar, Almirez, Olula, Tripiana. En función del aprovechamiento del espacio se pueden distinguir dos áreas en sentido vertical: una mayoritaria, a la derecha, comprendida entre el camino de Huitar y el límite con Fines, donde se encuentran unas escasas plantaciones de secano, ubicadas en cañadas frescas, pero en franco retroceso; al otro extremo, una zona territorialmente menos extensa que la anterior, cuyo límite occidental está próximo al término de Urrácal y centrada en torno a la rambla de Huitar, que es quien en definitiva da vida a los cultivos y árboles de riego escaso y eventual, gracias sobretodo al interesante caudal de la fuente Anacata, cuyo líquido es compartido históricamente entre Urrácal y Olula.

C). En tercer lugar se encuentra el cauce del río propiamente dicho, que se enmarca por debajo de los 500 m a su paso por Olula, y las estrechas franjas de terreno sedimentado donde, a más de hallarse ubicado el casco urbano y servir de corredor por donde discurren las comunicaciones (carretera de Baza a Huercal Overa y ferrocarril de Guadix a Alcantarilla), el regadío cuenta con las condiciones más favorables y adquiere las mayores proporciones, principalmente en su margen izquierda, dado que en la otra orilla, a excepción del pago de Flax, el lecho del río avanza lamiendo el pie mismo de las estribaciones de la Sierra de los Filabres. Esta tierra calma, aunque reducida globalmente, ha constituido la riqueza básica tradicional de los municipios ubicados en la zona media-alta del Almanzora: Armuña, Sufilí, Somontín, Purchena, Urrácal, Fines, Cantoria. En el caso de Olula, la extensión del regadío suponía en 1959 el 56'8% con respecto a la superficie total del término; es decir, poseía el índice más alto de toda la Comarca del Almanzora. Bien es verdad que desde aquella fecha hasta ahora el espacio de regadío ha retrocedido extraordinariamente, debido a la crisis de la agricultura tradicional, al trasvase de trabajadores a la industria del mármol y a la expansión del casco urbano sobre la vega.

D). Por último la zona de contacto y límite sur con el término municipal de Macael. Una vez traspasado el lecho del río, el terreno vuelve bruscamente a elevarse por encima de los 500 m., dando origen a una serie de cerros bastante malos de

orográficas, climáticas y la relativa abundancia de manantiales naturales, los ayuntamientos de Urrácal y Olula decidieron a mediados del siglo XIX asociarse para la construcción de una presa. El costo inicial se elevaba a unos 12.000 reales sufragados mediante acciones particulares, y sus aguas beneficiarían nada menos que a 30.000 f. El proyecto, al parecer, tropezó con varias dificultades y no tenemos noticias de su conclusión. Véase EL CARIDEMO, nº 68 y 76, 10 abril y 20 de mayo de 1848; MADDOZ *Diccionario*, op cit., voz Olula, t XII (1849), p. 266.

MAPA N°2. DESCRIPCION FISICA DEL
TERMINO MUNICIPAL DE OLULA DEL RIO

- Cotas Topograficas
- + - - + Division de Terminos Municipales
- Carreteras
- Rio Almanzora
- Ramblas
- Zona de cultivo de riego

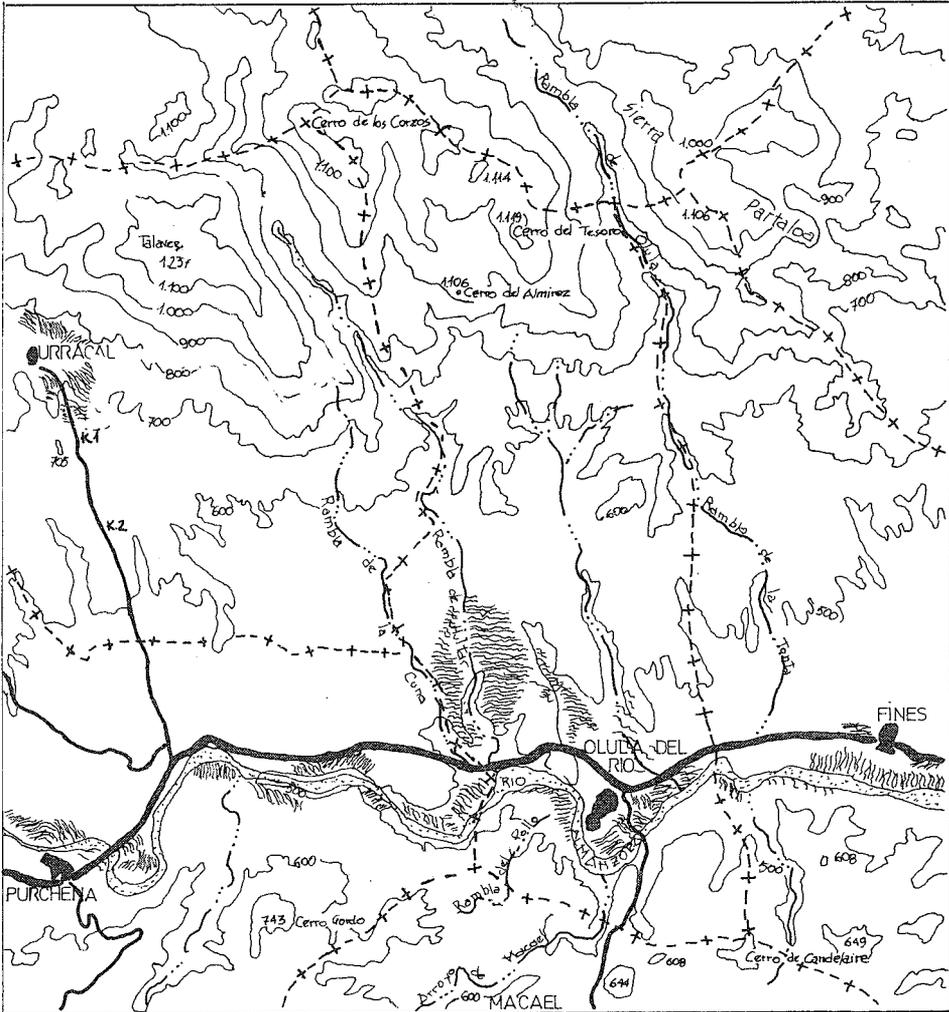
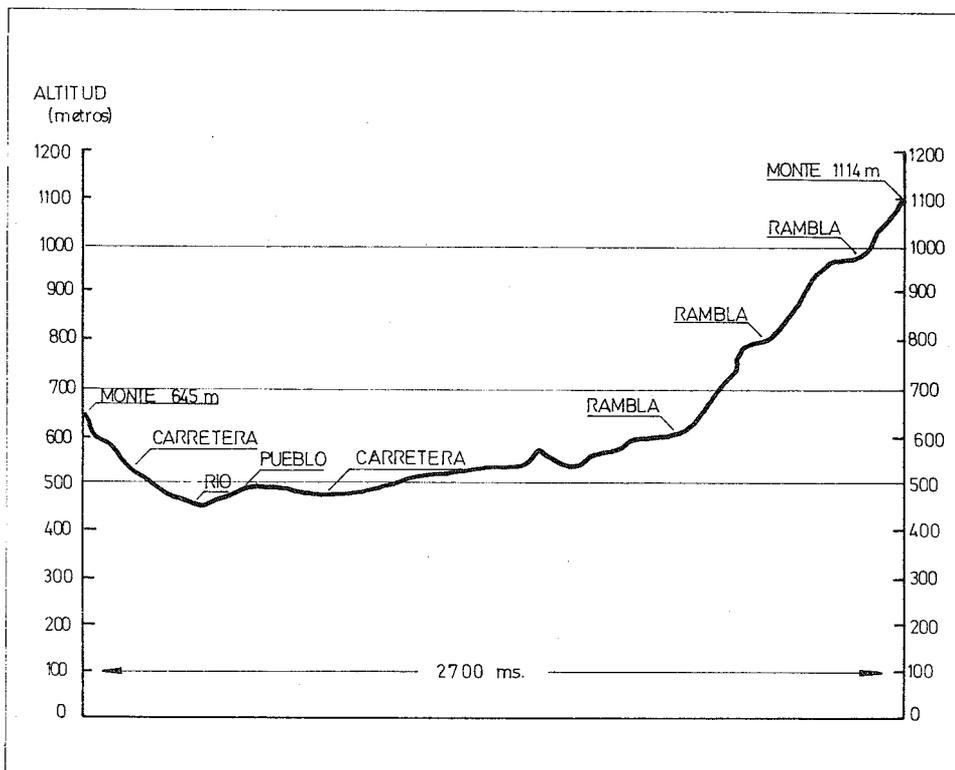


GRAFICO N°1
CORTE TOPOGRAFICO DEL TERMINO MUNICIPAL



vegetación, por entre los que transcurren tres arroyos que, procedentes de la vertiente norte de los Filabres, van a desaguar al río: Pollo, Almendros y Macael. Este cauce, en las proximidades a su desembocadura, era intensamente aprovechado.

En conjunto, el municipio de Olula del Río posee un término estirado en sentido norte-sur, con una longitud máxima de 10 Km y unos 3300 metros de anchura; con zonas muy diferenciadas tanto física como por lo que respecta a la ocupación humana. La disposición rectangular es debida principalmente a que el poblamiento del Valle del Almanzora ha sido muy intenso a las orillas del río, aprovechando sus sinuosidades, su humedad, benignidad de las temperaturas y sus esporádicas avenidas; por contra más escaso hacia la sierra, de modo que los términos municipales han conocido sólo una posibilidad de expansión: las estribaciones de las Estancias (Fines, Tjola, Serón, Olula, etc), o bien los Filabres (Macael, Purchena, Suffí, etc).

De otra parte (V. gráfico nº1) la extremidad de las alturas va a ser muy considerable

para un término tan pequeño. De los 1119 m que alcanza el Cerro del Tesoro en el límite con Oria, se pasa a los 450 en el lecho del río. Conviene matizar, sin embargo, que un 85% del territorio supera la cota de los 500 m y, la mitad de éste, oscila entre los 600 y los 1.100.

En resumen, todo ello nos lleva a suponer, como después tendremos ocasión de confirmar, que el área geográfica de "actuación histórica", por lo que respecta al uso del suelo de la civilización musulmana y a la repoblación posterior, va a oscilar entre el 15 y el 20% a lo sumo del término municipal; concretándose casi exclusivamente en las zonas de riego y malriego (eventual), los márgenes del río Almanzora, la rambla de Huitar y, en último extremo, algunas cañadas más o menos húmedas por debajo siempre de los 500 metros de altura.

1.1.2. CLIMATOLOGÍA E HIDROGRAFÍA.

COMO corresponde a una zona de clima mediterráneo, las precipitaciones presentan dos características básicas que inciden negativamente en las tareas agrícolas: escasez e irregularidad.

La disposición cerrada en torno a las montañas impide que entren vientos fríos, pero tampoco lluvias; de este modo, en la comarca de Purchena ningún año supera los 300 ml. de precipitación media; ello es debido a la nulidad de agua durante los meses de verano; tengamos en cuenta que a lo largo de los 12 meses sólo unos 40 días como media se registran precipitaciones. Los tipos de circulación atmosférica del norte, que junto con los del W son los más frecuentes, tienen poco que ver con la cantidad y distribución de precipitaciones, por contra los del S-W son los que mejores lluvias originan sobre la comarca.

El régimen de lluvias tiene sus máximos en otoño y primavera. El primero regulará la siembra de los cereales; sin embargo, es precisamente en esta época cuando se producen con más frecuencia las lluvias torrenciales que, en lugar de empapar la tierra, arrastran los materiales de un suelo desprovisto de vegetación, ocasionando graves daños y deterioros en el espacio rural y anegando periódicamente las tierras de riego situadas a la orilla de los cauces fluviales.

Por su parte las lluvias de primavera son generalmente de más larga duración, pero de menor intensidad, condicionado los frutos del verano, dado que se producen en un momento de crecimiento de las plantas.

La temperatura anual media es de 18º, siendo en general elevada a lo largo de todo el año, hasta el punto de que las heladas son muy escasas. No obstante lo cual, existe una considerable amplitud térmica (15'8º-48º), lo que da lugar a una cierta continentalidad en la comarca.

La acción combinada de la escasez de precipitaciones y las altas temperaturas que se alcanzan en algunas épocas del año, dan origen a una intensa aridez; hasta el punto de que, como afirma FERRE BUENO, en todos los meses del año la

evaporación es superior a las precipitaciones, por lo tanto existe un continuo déficit de humedad para los cultivos.

Los siempre precarios recursos hidráulicos tenían un triple origen, tratando siempre de aprovechar los factores naturales y no desperdiciar ni una gota de agua: la lluvia, el río y el manantial o fuente Anacata. El río Almanzora tiene un régimen irregular, con largos estiajes y un continuo arrastre de materiales debido a la fuerte erosión que produce, sin embargo, desde el mismo inicio de la ocupación humana se verá sistemáticamente fragmentado por boqueras que intentan aprovechar el agua de las eventuales riadas o avenidas, y surcado y excavado por "azudes" y acequias que transportan el líquido elemento superficial o subálveo a embalses próximos. El control y encauzamiento del agua de lluvia va a depender de una variada gama de rudimentarias, pero útiles técnicas agrícolas, utilizadas una y otra vez por distintas civilizaciones: caballones, sangradores, terrazas, escardas, labranzas, cercos a los árboles, escavas, etc. Por último, el caudal de la inmemorial fuente Alnacata, debidamente organizado, va a permitir la puesta en cultivo de las zonas más alejadas del río.

1.1.3. CONCLUSIONES

TODO el conjunto de rasgos físicos reseñados más arriba inciden de manera negativa en el desarrollo agrícola de la comarca y, en concreto, del municipio olulense. Sin embargo, la actitud humana ante las condiciones adversas del medio no será pasiva sino posibilista, es decir, intentará aprovechar al máximo los factores potencialmente positivos que la naturaleza les ofrece; aunque, qué duda cabe, el medio natural determinará en ocasiones el progreso en uno u otro sentido de las comunidades allí asentadas; por ejemplo dedicándose preferentemente al regadío como lo hizo la civilización musulmana y sabiendo sacar buenos rendimientos para alimentar a su importante población; o, en otro sentido, combinando el regadío con el secano y otras actividades agrarias, con lo que se diversificó, por parte castellana, la alimentación, o al menos se acomodó a los modelos cerealísticos, pero retrocedió la huerta y los rendimientos fueron menores que los de sus antecesores.

Sobre un suelo escaso de espesor, débil cantidad de humus, excesiva acumulación de carbonato cálcico, desprovisto casi de vegetación, fácilmente erosionable y con unas condiciones climatológicas y orográficas poco propicias para el normal crecimiento de las plantas, los pobladores de todos los tiempos han superpuesto en el valle del Almanzora un modo de vida propio y análogo o semejante al de otros países del Mediterráneo, que les ha permitido subsistir, aún con una constante inestabilidad, e incluso acumular determinadas cantidades de riqueza.

El elemento esencial que explica el modo de vida de estos pueblos será el agua. Todas las técnicas utilizadas están dirigidas a dominar la naturaleza y aprovechar al máximo el líquido elemento procedente de las aleatorias precipitaciones y cursos fluviales y evitar la continua erosión de los suelos, provocado sobre todo por las lluvias torrenciales y las consiguientes inundaciones. Así, citaremos: las escardas destinadas a mantener rota la costra superficial; los sangradores o saltadores de un bancal a otro permitiendo el paso de agua a las sucesivas terrazas; las labranzas a comienzos de otoño para que las fuertes lluvias de la estación empapen bien la tierra; el terreno escalonado en terrazas sobre las cañadas y los cauces de los ríos para salvar el desnivel, evitar la erosión, embalsar el agua y ganar espacio al monte bajo; dichos banales son bordeados con árboles de todas clases (olivos, almendros, higueras, granados, frutales, etc), y contenidos con "hormas" de piedra a su alrededor, formando murallas escalonadas; las obras realizadas en los cursos fluviales para el aprovechamiento de sus codiciadas aguas a nivel superficial (boqueras, pequeñas presas) o subálveo, mediante galerías que recogen el agua (azud), que posteriormente es conducida por largas acequias a los pagos cercanos.

Este esfuerzo colectivo y continuado de los pobladores permitió la superación de las adversidades, el aprovechamiento de los recursos naturales y la transformación progresiva del paisaje natural, logrando incluso hacer de las riberas del río un espacio agradable y elogiado por poetas y viajeros:

"¡Qué hermoso río, con sus altos márgenes cubiertos de deslizante vegetación, con sus frutos en los vergeles al alcance de la mano! Corre entre lo verde el precioso y delicioso líquido; es serpiente que se arrastra; es espada envainada en los matorrales ribereños. El río serpentea ante nosotros: ora su bastón se encorva para hacerse culebra, ora imita la forma de una maza de polo; unas veces describe los círculos del zodiaco, otras la mano del viento fabrica con él una red." (IBN AL-JATIB Viaje del Sultán Yusuf I a las fronteras orientales del Reino en 1347.)

La clave, pues, del asentamiento y permanencia de estas comunidades rurales en un medio a priori tan hostil, habrá que buscarla, desde un punto de vista histórico, en el modo particular de producción, distribución y consumo de los productos agrícolas, en la organización social de sus habitantes, en el reparto de la riqueza y, como no, en la infraestructura del espacio rural y en las técnicas de cultivo empleadas, productos ambos de un bagaje cultural de conocimientos y hábitos sociales de comportamiento que se han ido legando las generaciones e intercambiando las distintas civilizaciones.

1.2. APROXIMACION HISTORICA

1.2.1. EL PERIODO ARABE

El origen del poblamiento de Olula presenta problemas de difícil resolución, sobretodo por la carencia de información y por la pequeña entidad demográfica del lugar. Uno de los testimonios escritos más antiguos que conocemos (1647), aunque posterior al periodo musulmán, nos describe el lugar de la siguiente manera:

"En sitio deleitoso y agradable para la vista y con buena fortaleza, en dicho valle del Almançora, está la villa de Oluia a quien las aguas del río la fructifican, con que abunda de todo mantenimiento siendo su cría de seda muy buena, frutas y legumbres. Habítanla cien vecinos en una parroquia diócesis de Almería: su fundación no consta, mas de haber sido buena población de mahometanos a quien la quitaron los catolicos reyes, quando se conquisto el reino y expelidos sus moriscos, la poblo el catolico Felipe segundo, año de mil quinientos y setenta y dos" (HENRIQUEZ DE JORQUERA, Francisco. *Anales del Reino de Granada y noticias...* Granada, Universidad, 1989; p. 196-197)

SELECCION BIBLIOGRAFICA

ESPINAR MORENO, Manuel. "Notas sobre la historia de la villa de Cantoria. Bienes de la población morisca". En: *Roel*. Albox. Nº 3, (1982); p. 81-85

GARCIA ASENSIO, Enrique. *Historia de la villa de Huerca Overa y su comarca*. Murcia, 1910.

LADERO QUESADA, Miguel Angel. *Granada. Historia de un pais islámico*. Madrid: Gredos, 1979.

———, *Castilla y la conquista del Reino de Granada*. 2ª ed. Granada: Diputación Provincial, 1987.

MOLINA LOPEZ, Emilio. "Almería musulmana"/ Emilio Molina López, Jorge Jiménez Esteban. En: *Almería* (Enciclopedia). Granada: Anel, 1983. V. III, p. 945-1098.

TAPIA GARRIDO, José Angel *Almería musulmana 1172-1492*. Almería: Cajal, 1986. (Historia general de Almería y provincia, IV).

——— *Almería musulmana I Vida y cultura*. Almería: Caja de Ahorros, 1989. (Historia general de Almería y provincia, V)

——— *Almería musulmana II Vida y cultura*. Almería: Caja de Ahorros, 1989. (Historia general de Almería y provincia, VI)

TORRES DELGADO, Cristóbal. *El antiguo reino nazarí de Granada (1232-1340)*. Granada: Anel, 1974.

——— "La cuenca del río Almanzora y el reino Nazarí de Granada". En: *Roel*. Albox. Nº 1, (1980); p. 27-34

TORRES FONTES, Juan. "El señorío del Valle del Almanzora en la Baja Edad Media". En: *Roel*. Albox. Nº 2, (1981); p. 17-28.

La referencia a la “buena fortaleza” seguramente tendría relación con los restos de construcción situados en el paraje denominado “Ver de Olula” o “Verde Olula”, de los que aún se conservan numerosos vestigios. A mediados del XIX, MADOZ da la noticia de que cerca del actual casco urbano, a la espalda de la piedra conocida como Ver de Olula “cuya pintoresca vista ofrece singular recreo por el verde y oscuro barranco que preside”, existían “ruinas de casas y torreones con aljibe todavía útil y capaz de surtir del agua necesaria a aquel pueblo, que se cree haberse llamado Ululla y que presenta señales de haber sido plaza fuerte” (MADOZ, *Diccionario geográfico estadístico...* Madrid, 1845-50. T XII, p. 265-66).

El padre TAPIA supone que estas ruinas bien pudieran haber constituido un barrio de Macael denominado Río Bajo en su Libro de Apeo y Repartimiento, o bien Aratova, “lugar que anejan a Macael en la bula de erección y dotación de parroquias en el 1505”. No podemos precisar de cuándo procede esta pequeña fortaleza, pero, con seguridad, en plena época árabe fue progresivamente abandonada en beneficio de un terreno más apto para el desarrollo de la agricultura, aunque situado en un montecillo de unos 450 m de altura que domina un amplio sector del valle.



Aspecto parcial de las ruínas musulmanas de Ver de Olula.

En cuanto a la diferente utilización y confusión con el término (Olula, Ulula, Ululla, Oluia, Uleyla de Purchena u Olula de Urrácal) pudiera proceder de la existencia simultánea de una fortificación militar y un poblado agrícola; bien a la propia evolución del término; o bien a errores de transcripción. Los árabigos solían emplear el término Ulula; más tarde, HURTADO DE MENDOZA Y MARMOL DE CARVAJAL usaban indistintamente uno y otro vocablo; por fin, en documentos de carácter fiscal o demográfico se solía asociar a Urrácal o Purchena (2).

Frente a la escasez de datos sobre la aldea de Olula, se encuentra una abundancia relativa sobre la vecina Purchena, siendo preciso seguir a grandes rasgos la trayectoria de la importante plaza fortificada, para comprender en parte el desarrollo de la historia de Olula en estos años en que tan íntimamente ligadas estaban; hasta el punto de que Purchena, Olula y Urrácal aparecen corrientemente censadas como unidad y administradas, vendidas o donadas en conjunto a los señores feudales.

En el periodo musulmán el Reino de Granada estaba dividido en Coras o Comarcas, la tercera de las cuales se denominaba Bacilona, confinando "al N con el reino de Murcia, llamado por árabes Tudmir; al O con la Cora de Elbira (Granada), y al E y S con el Mediterráneo. Ocupaba casi el mismo territorio que la moderna provincia de Almería". (3) Las coras, a su vez, se dividían en circunscripciones o Amaliyya, que podían ser Climas, Iqlim (distritos) o Taas (tahas). En el Valle del Almanzora los núcleos de población parecen haberse agrupado en torno a una ciudad fortificada y comercial pujante. Según el Idrisi: "La Cora de Bayana comprende en su demarcación las poblaciones de Berja y Almería y muchos castillos, como Marchena, Purchena, Tíjola y Vélez" (4).

Sin embargo no todos los testimonios históricos coinciden en su adscripción a la cora "Almeriense". IBN SAID cita a Purchena en el "Reino de Jaén", entre los castillos de la región de Baza y situado sobre el río Almanzora, famoso por su belleza y por los castillos, huestes y cortijos que se encuentran en sus márgenes" (5). En el mismo sentido se expresa TAPIA GARRIDO al incluir en la Cora de Jaén la subcomarca del Alto Almanzora: "la línea de fortalezas Sierro-Purchena-Somontín la separa del resto del valle y la convierte, cara a levante, en una segunda frontera" (6). De este modo, Olula se incluiría en la zona "murciana" (Cora de Tudmir).

Probablemente esta diversidad de opiniones se deban al cronista que nos legó el texto escrito y a la fecha concreta de cada información. Frente a esta disputa histórico-administrativa, existe total unanimidad en resaltar la imponente fortificación de Purchena, cuya construcción data de la alta edad media, del califa Abdallas (S. IX), sucesor de Mohamed: "en la parte central de esta provincia estaba Hisn Burxana,

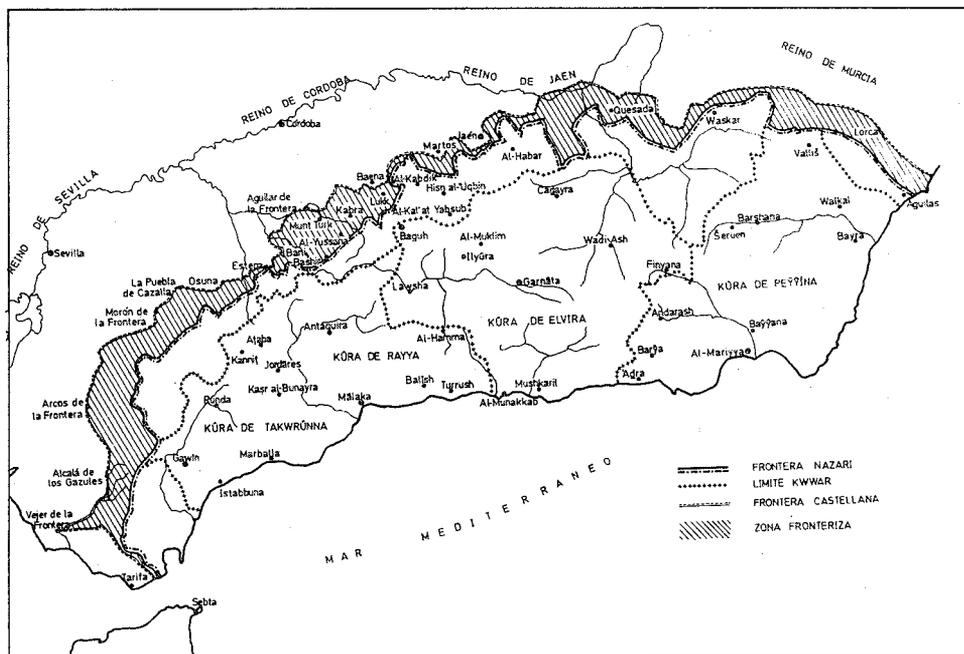
(2) Sobre el origen del término *Olula del Río* existe una curiosa leyenda-tradición en José María MARIN MIRAS "Una bella leyenda", *Voz de Almería*, 20-X-1981.

(3) SIMONET F.J. *Descripción del Reino de Granada según autores árabigos*. Madrid: Atlas, 1982, p.98

(4) SIMONET *Descripción ...*, op. cit., p 98

(5) AL-IDRISI. *Los caminos del Al-Andalus en el siglo XII*, Estudio y edición por Jassim Abid Mizal. Madrid: CSIC, 1989, p. 246-247.

(6) TAPIA GARRIDO, J.A. *Almería musulmana II. Vida y cultura....* op cit., p. 27



El Reino Nazarí de Granada. Obra de Ibn Al-Ahmar.

hoy Purchena, lugar situado en la confluencia de dos ríos y plaza fuerte de sólida construcción”.

IBN AL JATHIB añadía que Purchena era “un castillo fortificado en medio de un campo de color rojo” (7). En otro lugar se insiste en los mismos términos: “fortaleza situada en la confluencia de dos ríos. Es notable por la situación estratégica, que le hace inexpugnable por la solidez de su construcción y por el número de colonos que abriga”. (8)

En plena época nazarí conocemos la existencia de un distrito en el valle medio del Almanzora, denominado Iqlim de Fazara en razón de la tribu árabe que poblaba la zona. Como capital de distrito durante la baja edad media, la ciudad de Purchena poseía wadi (gobernador) y qadi (juez). El alcaide de la fortaleza estaba al tanto de lo que ocurría en el valle y mediante lumbres de noche y humos de día, se comunicaba con las poblaciones de la frontera y con Baza.

Al término del Reino Nazarí de Granada (1492) la fortaleza se mantuvo en uso, pero su decadencia fue rápida. Las visitas efectuadas durante el siglo XVI nos revelan

(7) SIMONET *Descripción...*, op. cit., p. 110

(8) AL-HIMYARI “Kitab-ar-Rawd-al-Mictar”. Valencia, 1963, p. 90; citado por TORRES DELGADO “La cuenca del Río Almanzora”, op. cit., p. 29

la ruina y el abandono inexorable, de manera que para mediados del XVII, la murada Purchena era sólo una “reliquia” de su glorioso pasado.

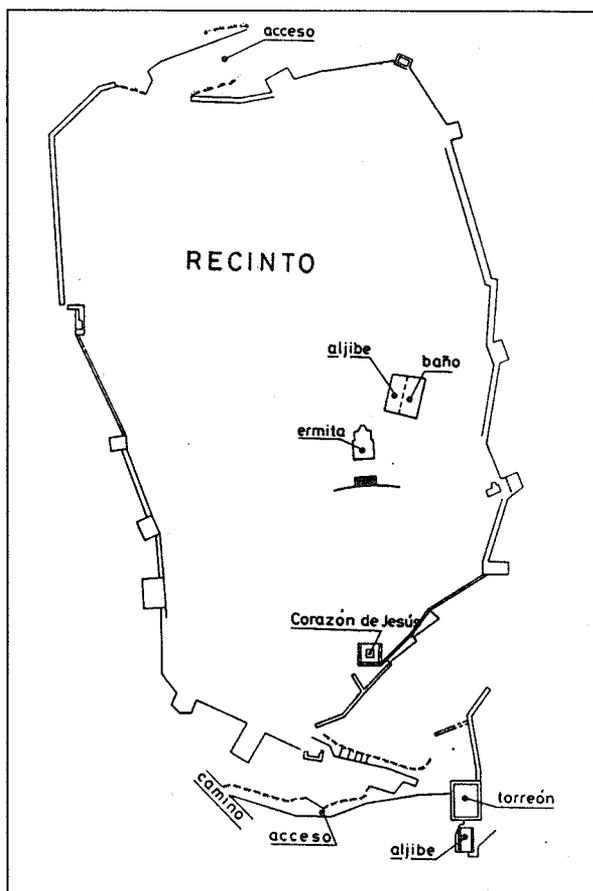
Purchena constituía la única población con categoría de ciudad en el cauce medio-alto del Almanzora, en el centro de un fértil campo de huertas de riego que incluía además un rosario de modestos pueblos agrícolas a su alrededor, conformándose una zona denominada el Valle de Purchena (Val de Purchena): Armuña, Suffí, Lúcar, Somontín, Urrácal, Olula, Fines y Macael.

“Fue centro de un señorío que en algunos momentos no solo abarcó la comarca natural en que se encuentra y que riega el Almanzora, sino que su radio de acción e influencia se extendía también a la zona septentrional de la sierra de las Estancias...”. *“Las tierras del Valle de Purchena y el Almanzora fueron cedidas al infante Felipe, hermano del rey (Alfonso X) y a su esposa Cristina de Noruega, quienes en la etapa de protectorado sobre los mudéjares cobran las rentas de esta comarca”*. (TORRES FONTES, “El señorío del Valle...”, op.cit, p. 17 y 21).

Poco iba a durar el dominio castellano de la zona, pues en 1264 se perdió y en 1266 Al-Ahmar desde Vera domina el territorio del Almanzora incluyéndolo en el Reino de Granada. Más tarde, Sancho IV en Valladolid, el 4 de Octubre de 1293, otorga un privilegio por el que se concede a la iglesia de Cartagena los lugares de Oria, Cantoria, Mojácar, valle de Purchena y los Vélez, *“que pasarán a ser efectivos cuando se conquisten estas tierras a los musulmanes”* (9). Este privilegio fue confirmado sucesivamente por Pedro I (1353), Enrique II (1371), Juan I (1379), Juan II (1420), y los Reyes Católicos (1476), no obstante lo cual, conquistado el Reino en 1492, Purchena, Olula y Urrácal fueron cedidas al duque de Medinaceli. La iglesia de Cartagena pleiteará inútilmente a partir de 1501...

El carácter de los naturales de este país quebrado con sierras y valles, apartada de los centros urbanos importantes y próximo a la zona de la frontera con constantes conflictos, parece que no era ejemplo de virtudes musulmanas, de *“ortodoxia islámica”* y que fue más bien lugar peligroso, escogido por bandoleros debido a su estructura física. Las crónicas nos presentan a los nativos de Cantoria como *“gente muy perversa, cruel e ignorante; siendo sus corazones cántaros en que no se podía beber una gota de agua”* y a Oria como *“un campo desierto y solitario donde reinaban el miedo y el asombro... y sólo a propósito para las invasiones de enemigos y su persecución”* (10). Por contra, los vecinos de Purchena parecían gozar de mejor imagen:

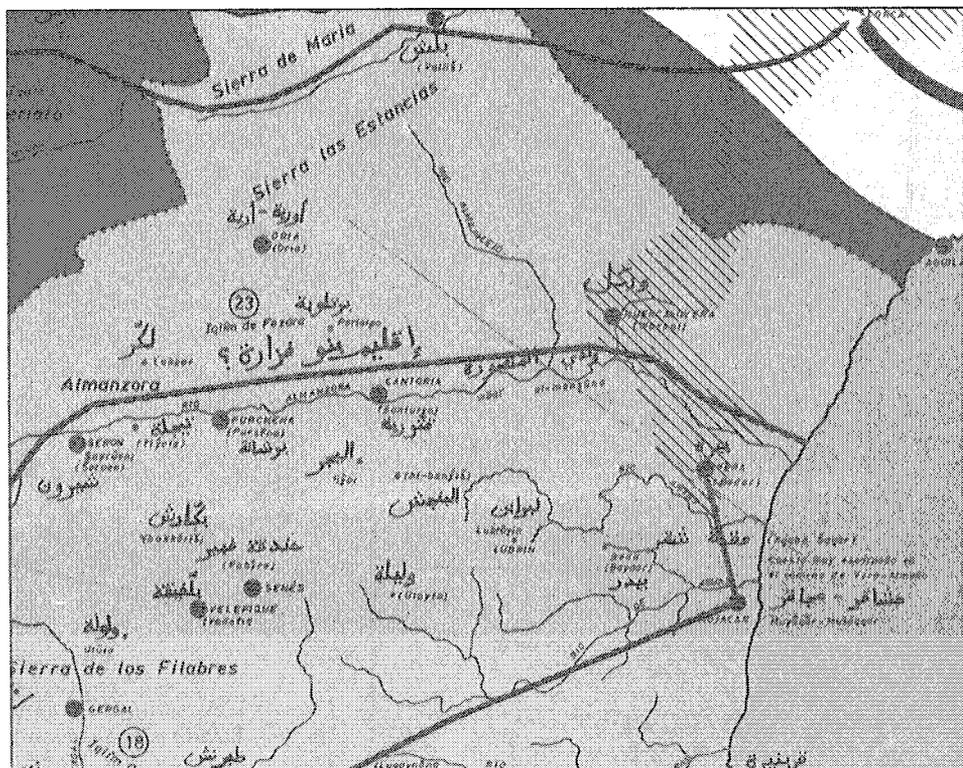
(9) ESPINAR MORENO "Notas sobre la historia"..., op. cit., p 83



Plano de la Alcazaba de Purchena.
(En *Arquitectura musulmana en la provincia de Almería*, de Pilar Sánchez Sedano, p. 217)

“hacían bien a sus enemigos, a causa de sus costumbres propias de la antigua vida de sus antepasados del desierto; eran hermosos de caras y liberales de manos, enemigos de injusticia, elocuentes en sus palabras, no prometían sino lo que podían cumplir; y aunque en sus ojos se notaba cierta excesiva viveza y desenfado, en su trato con las mujeres solían usar de gran templanza y moderación. Solo que no se distinguían mucho por la devoción religiosa... y acechaba a sus vidas la serpiente del valle (enemigos fronterizos)” (SIMONET, F., *Descripción del Reino...*, op.cit., p.110). Otro cronista árabe nos completa el retrato: *“sus mujeres llevan la risa en el rostro y en sus lenguas el chiste y la agudeza, siendo tiernas y compasivas con los menesterosos. Pero los naturales de esta población conservan el carácter y costumbres de sus antepasados los árabes beduinos...”* (TORRES FONTES “El señorío del Valle...”, op.cit., p. 17-18)

(10) SIMONET *Descripción ...*, op. cit, p. 111.



El extremo nororiental del antiguo Reino Nazarí de Granada (En Torres Delgado C. *El antiguo reino...*, op. cit.)

En definitiva, Purchena era el núcleo militar y administrativo de una extensa zona de regadío intensamente urbanizada y poblada, cuyos habitantes necesitaban un refugio seguro frente a las incursiones de los cristianos. No en vano nos encontramos en la retaguardia, cerca de la frontera oriental con el reino de Murcia, donde las escaramuzas entre ambos bandos van a ser muy frecuentes durante el siglo XV, con el fin de apoderarse de ganado y personas, bienes y objetos para luego vender o intercambiar; o simplemente talar y arrasar los campos y las ciudades con el único objetivo de asestar un golpe al enemigo. El pánico de IBN AMIRA es un ejemplo bien elocuente:

"Llegué a Purchena después de diez días de camino, perdido, sin guía, extenuado y sin esperanzas de vida, a causa de las fuertes lluvias, pues no había ni casas ni tiendas donde abrigarse... Dentro de unos días debo marchar a Baza, pero temo que en el camino me ataque por sorpresa cualquier grupo armado. Confío en la protección de Dios. ...Se dice que en su camino transitan infieles y por ello

lo evitan los viajeros. En situaciones como ésta, el más valiente puede tener miedo."

(Viaje de inspección entre 1236-1238 a la región de Almería "Almería musulmana..."op.cit., p. 1090)

En esta parte nororiental del Reino la línea divisoria entre musulmanes y cristianos sufrió frecuentes variaciones en función del poder ofensivo o defensivo que alternativamente presentaban uno y otro bando contendiente; así en 1439 "*la frontera cristiana llegaba hasta Albox, Zurgena, Arboleas, Cantoria y Albanchez, aunque en todas ellas continuaron pobladores en condición de mudéjares. En 1446 los moros recuperan todo lo perdido, excepto Xiquena y Tirieza en los confines del Reino*" (11). En 1452 tiene lugar la decisiva batalla de los Alporchones, en la que los castellanos infligen una grave derrota a las huestes granadinas, por más que unos años después, aquéllos sufrieran un nuevo revés.

Por fin, en Junio de 1488, poco antes de la toma definitiva de la capital del Reino, el Valle del Almanzora conjuntamente con una gran porción del territorio oriental caerían fácilmente, sin apenas oponer resistencia armada, en manos de las tropas cristianas.

En el invierno de ese mismo año, el Zagal vuelve a recuperar parte de lo perdido, mientras Boabdil renovaba el vasallaje; así se apodera de Níjar, Sierra de los Filabres y Valle del Almanzora llegando a asediar Cúllar Baza, Fines y Chercos. Posteriormente los RR CC ponen cerco a Baza y, tras largo asedio, cae el 3 de Diciembre, unos días más tarde, el 7 del mismo mes, se sometía de nuevo Purchena con todo su valle, los lugares del río Almanzora y la Sierra de los Filabres.

1.2.2. DE LA CONQUISTA (1488) A LA SUBLEVACION (1568).

UNA vez conquistado el Reino de Granada se planteaba un problema fundamental a la corona, aunque de alguna manera se había ido resolviendo conforme las ciudades, villas y lugares caían en manos cristianas y, en cualquier caso, existía una larga experiencia de siglos en la repoblación y administración de nuevos territorios; en efecto, la cuestión básica era ¿cómo organizar económica, social y religiosamente el Reino de Granada?.

En nuestro caso vamos a reseñar brevemente la evolución histórica de la zona de estudio a través de tres aspectos introducidos por los conquistadores castellanos sobre una población mayoritariamente árabe, que seguía conservando los modos de vida de sus antepasados:

A) Las relaciones entre árabes y cristianos, reguladas en un primer momento por las capitulaciones.

B) La penetración económica y la ubicación social de los cristianos viejos como agricultores-propietarios.

C) El proceso de feudalización castellana del Valle, merced a las donaciones que la corona otorgó a determinados señores que colaboraron en la conquista.

(11) LADERO QUESADA *Granada*, op. cit., p. 109

SELECCION BIBLIOGRAFICA

ANDUJAR CASTILLO, Francisco. "Almería en la época moderna". En: *Almería* (Enciclopedia). Granada: Anel, 1983-84. V. IV, p. 1117-1150

ESPINAR MORENO, Manuel. "Abulcaçen Abn Cohbe se convierte al cristianismo como Diego de Mendoza. El alguacilazgo de Purchena en manos de esta familia desde octubre de 1500 hasta 1568". En: *Roel*. Albox. Nº 7-8, (1986-87); p. 83-114.

FRANCO SILVA, Alfonso. "El obispado de Almería tras su incorporación a la Corona de Castilla". En: *Cuadernos de Estudios Medievales*. Granada: Universidad. Nº VI-VII, (1978-79); p. 79-95.

GARCIA ASENSIO, Enrique. *Historia de la villa de Huerca Overa y su comarca*. Murcia, 1910.

GARZON PAREJA, Manuel. "Señoríos del Reino de Granada". En: *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Madrid: R.A.H. T. CLXXIV, cuad. III, (1977); p. 571-636.

GRIMA CERVANTES, Juan Antonio. "El corregimiento de Vera-Baza antes del año 1500". En: *Roel*. Albox. Nº 7-8, (1986-87); p. 55-82.

LADERO QUESADA, Miguel Angel. "La repoblación del Reino de Granada antes de 1500". En: *Hispania*. Madrid: CSIC. T XXVIII, (1968); p. 489-563.

SEGURA GRAIÑO, Cristina. *Almería en el tránsito a la modernidad (siglos XV y XVI)*. Almería: IEA, 1989.

TAPIA GARRIDO, José Angel. *Almería mudéjar 1489-1522*. Almería: Caja de Ahorros, 1989. (Historia general de Almería y su provincia, VII)

——— *Los almerienses del siglo XVI*. Almería: Caja de Ahorros, 1989. (Historia general de Almería y su provincia, VIII)

——— *Almería morisca*. Almería: Caja de Ahorros, 1990. (Historia general de Almería y su provincia, IX)

VINCENT, Bernard. "Economía y sociedad en el Reino de Granada". En: *Historia de Andalucía*. Barcelona: Planeta, 1980. T IV, p. 161-223.

A) Las capitulaciones.

Las capitulaciones habrían de ordenar la convivencia entre las comunidades, por ello, y con la experiencia de otras anteriores, el mismo día de la conquista de Baza y la rendición del Valle de Purchena, se firmaron en aquella ciudad.

Las capitulaciones no suponían un modelo único para todos los lugares, sino que variaban según la coyuntura política y militar; así, según LADERO QUESADA, mientras los documentos que se firmaron entre 1488 y 1489 reconocen el respeto a la libertad personal, a los bienes, a la estructura socioeconómica y a la mentalidad colectiva de los musulmanes; los anteriores, entre 1484-87, exigían una rendición sin condiciones y llevaban aparejado la pérdida de bienes y castigos para la población vencida. La diferencia quizás se halle en la necesidad de acabar pronto la guerra

costosa y larga, a la que se llegaría muchas veces por una simple rendición o pacto sin lucha, en tanto que la dureza del combate era más encarnizada y difícil en los primeros años del conflicto.

Estos documentos pueden ser considerados como un privilegio que la corona da a los árabes y se inspiraban en dos supuestos: resolver el contencioso entre dos comunidades anulando al más débil; segundo, reconocer la presión de los castellanos introducidos en la región y legalizar de hecho su posición social y sus dominios rústicos y urbanos arrebatados a los musulmanes en la guerra.

Las capitulaciones de Purchena se firmaron el 7 de Diciembre de 1488 y su ámbito de actuación abarcaba a todas las villas y lugares del río Almanzora, Valle de Purchena y Sierra de los Filabres (12). En síntesis, disponían lo siguiente: se perdona a los vecinos de Chercos y Lájjar por las "cosas cometidas" durante la guerra; se les permite volver a sus casas; se les respetan sus bienes, usos y costumbres, cargos públicos, administración de justicia, etc; se ordena devolver las almazaras que les fueron arrebatadas; se les garantizan las compras de caballos y bastimentos en su justo valor; que no se les pondrán señal alguna, no recibirán daño, ni serán tomados para trabajar, ni se les robarán sus haciendas; por fin, se dice que Purchena no será apartada de la Corona Real y se reconocen algunos casos particulares, como el del alcaide Abrayn Abenidir a que pase a Berbería con todo lo suyo y, si así lo desea, pueda volver de nuevo; al alfaquí Zahad Alpartar libertad de bienes y movimientos; a los sobrinos de Mohamed Electur sus casas en Cúllar. A cambio, los vencidos sólo estaban obligados a pagar 372.000 maravedíes (20.000 maravedíes la ciudad de Purchena cada año por toda la vida), los mismos derechos que los cristianos y a entregar la pólvora y 120 cautivos.

A pesar de las ventajas que pudieran reportar las capitulaciones de 1488-89 a los árabes, el propio LADERO QUESADA admite que la "*legalidad no pudo imponerse sobre un estado de violencia y de antagonismo que tenía en todos los protagonistas raíces mucho más profundas que ella*" (13) En efecto, VINCENT Y DOMINGUEZ ORTIZ reconocen que las capitulaciones fueron letra muerta y no evitaron las transgresiones continuas de la ley por uno y otro bando; pero quizás un ejemplo palpable para la zona de estudio de la quiebra de la convivencia fue la sublevación de los Filabres en 1500.

B) La repoblación de 1492.

Conforme se iban anexionando el Reino de Granada se puebla de cristianos viejos, así de 1485 a 1498 vinieron unos 35.000 ó 40.000 individuos, entre los que predominaba el elemento andaluz, neocastellano y, en último término, el murciano;

(12) El texto completo de las Capitulaciones de Purchena en GARCIA ASENSIO *Historia de la villa...*, op. cit., p. 365-370; CODOIN. Madrid, 1846, t VIII, p. 403; TAPIA GARRIDO, J.A. *Almería mudéjar...* op. cit, p. 389-391.

(13) LADERO QUESADA "La repoblación...", op. cit. p. 72.

todos los cuales se distribuyeron irregularmente por el territorio: el personal cristiano predominaba más en la parte occidental, en las zonas llanas y urbanas; mientras que hacia el este había mayoría morisca que ocupaban las tierras montañosas, marginales y los espacios rurales. En el Valle del Almanzora se instalaron muy pocos castellanos de la conquista, no era el mejor lugar para ellos; es posible que decidieran quedarse en Vera, Serón y otras ciudades importantes. La repoblación se centra en núcleos fortificados y abandona a la antigua población musulmana la tierra y los lugares abiertos. En Purchena no hubo repoblación en masa. Los mudéjares continuaron en sus viviendas, bienes y tareas de la vida cotidiana.

Las formas de acceso a la propiedad eran la compra, el reparto reglamentario o la merced real. Las mercedes fueron numerosas, como lo atestigua un historiador contemporáneo:

"Todos los grandes, y caballeros e hijosdalgo que sirvieron en la conquista deste reino- dice Lorenzo PADILLA en su Historia de Felipe el Hermoso- hubieron mercedes a cada uno según su estado, de casas y heredamientos y vasallos" "Además se hicieron donaciones menores, por vida y sin jurisdicción, y se concedieron posesiones y juro a iglesias catedrales, parroquias, conventos, etc" "sobre la pobre plebe musulmana caían unos nuevos amos con enormes ansias de riqueza, sin atemperar por consideraciones de tipo moral o religioso". CARO BAROJA Los moriscos del Reino..., op.cit, p. 42-43.

Para efectuar el reparto de tierras se sigue el viejo modelo ya experimentado en la reconquista de Sevilla: repartidores nombrados por la corona concedían lotes a los candidatos en función de sus cualidades; así los caballeros obtenían por lo común una extensión dos veces mayor que la atribuida a los peones. Esta desigualdad de origen en el reparto era perfectamente lógica en la época en que se lleva a cabo el reparto de tierras. Se parte del principio esencial del sistema feudal que es la desigualdad jurídica. La diferencia de origen, unida a los privilegios y mercedes regias se agravará a lo largo del XVI y, por fin, anulará la obra repobladora.

C) La señorialización.

Acabada la guerra, los RR CC procedieron a la donación de determinados lugares a algunos de sus colaboradores en la lucha, por lo general se trataba de la creación de señoríos jurisdiccionales (cobro de impuestos, admón de justicia, nombramiento de cargos públicos, etc) y rara vez territorial; tengamos en cuenta además que la repoblación fue una de las notas más positivas en la génesis y desarrollo del régimen señorial.

No obstante, la política de la corona en estos momentos no era precisamente la concesión de demasiados privilegios a los nobles, sino todo lo contrario; de ahí que las zonas repartidas a los señores y los pueblos dados en jurisdicción fueran las más montañosas, las menos productivas, las ciudades más pequeñas, habitadas

Cuadro Nº 1. LOS SEÑORIOS EN EL VALLE DEL ALMANZORA. SIGLOS XVI-XVIII

POBLACIONES	SEÑORES		
	1488-1492	1560	1752
Purchena	Luis de la Cerda Duque de Medinaceli	Jurisdicción Real	Jurisdicción Real
Olula y Urrácal	Luis de la Cerda	Jurisdicción Real	Diego Mesía Serrano
Serón y Tíjola	Diego López Pacheco Marqués de Villena(1)	Duque de Escalona	Marqués de Villena
Somontín y Fines	Alonso Fdez. Córdoba Señor de Alcaudete	Galaso Rótulo	Francisco Scoty
Sierro, Armuña, Sufí y Lúcar	Alonso Fdez. Córdoba Señor de Aguilar	Diego de Córdoba	Marqués de Ariza
Albox y Arboleas	Pedro Manrique de Lara Duque de Nájera (2)	Marqués de los Vélez (4)	Marqués de los Vélez
Cantoria y Partalao	Diego Hurtado Mendoza Duque del Infantado	Marqués de los Vélez (4)	Marqués de los Vélez
Cuevas y Portilla	Condestable de Navarra(3)	Marqués de los Vélez	Marqués de los Vélez
Oria	Juan Chacón (3)	Marqués de los Vélez	Marqués de los Vélez

(1) El Marqués de Villena poseía además en los Filabres, Bayarque y Bacares.

(2) Benitagla y Albánchez en la sierra completaban el señorío del duque.

(3) Según RUIZ POVEDANO, Cuevas era propiedad de Juan Chacón; mientras que LADERO la adjudica al Condestable de Navarra, y a Juan Chacón, Oria.

(4) El señorío completo del Marqués por estas fechas incluía además de Albox, Arboleas, Oria, Cuevas, Cantoria, Portilla y Partalao, las villas y lugares de Albánchez, Benitagla, Vélez Blanco, María, Vélez Rubio y Chirivel.

mayoritariamente por moriscos (En Almería: Los Vélez, Valle del Almanzora, Filabres), asegurándose la corona las ciudades claves, el litoral y las tierras más ricas. Además, el rey Católico no perdía poder real *“pues se reservó el derecho de dirimir litigios en última instancia, los tributos más cuantiosos y saneados como era la renta de la seda, y el control de la costa y de las salinas naturales”* (14).

(14) LADERO QUESADA "La repoblación...", op. cit., p. 158

Dada la situación anterior, algunos investigadores defienden la existencia de un sistema de gobierno intermedio entre el Estado y los mudéjares, en la que el señor resolvería los conflictos a cambio de unos bienes económicos, sin necesidad de intervenir la Corona.

En síntesis, los lugares bajo administración de la nobleza en el Valle del Almanzora

“eran señoríos territoriales, con posesión de castillos y fortalezas, justicia y jurisdicción, gobierno y percepción de rentas. Se concedían de por vida en especiales circunstancias y casi siempre a perpetuidad. Por encima de la justicia señorial estaba la real. El rey fiscalizaba las escribanías públicas, conservaba el dominio sobre las fuerzas militares y se reservaba la explotación de las minas. No concedía la propiedad de la tierra” (15).

(15) TAPIA GARRIDO "Los señoríos...", op. cit., p. 56